

En la ciudad de Cuenca a los 11 días del mes de noviembre del 2013, entre los Señores **CEDENTES**: CARLOS IVAN CHACON MOSCOSO CON C.I. 010365305-1 y su cónyuge LIVIA RAQUEL JARA CHACON CON C.I. 010406567-7 ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL "ALPES ORIENTALES" S.A. ALPORIENT, quien tiene en su haber 20 Acciones del valor de \$1,00 Dólar cada una y por otra el **CESIONARIO**: Sr. CARLOS PATRICIO VICUÑA LOPEZ de C.I. 010381477-8

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHO Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

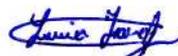
El compareciente en la calidad con lo que intervienen cede a favor de CARLOS PATRICIO VICUÑA LOPEZ de C.I. 010381477-8 las 20 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS pro intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho

Atentamente,



CARLOS IVAN CHACON MOSCOSO  
C.I. 010365305-1  
**CEDENTE**



LIVIA RAQUEL JARA CHACON  
C.I. 010406567-7  
**CONYUGE DEL CEDENTE.**



CARLOS PATRICIO VICUÑA LOPEZ  
C.I. 010381477-8  
**CECIONARIO**